



Revista de Fomento Social, 52 (1997), 403-432

La educación para la solidaridad: de la teoría a la práctica. El caso de Córdoba

La educación para la solidaridad pretende desarrollar valores y actitudes desde los niveles iniciales del sistema escolar. En este sentido apuntan las orientaciones de la normativa legal vigente y el trabajo de algunos docentes para vertebrarlas en su labor en los centros educativos. Conocer cómo se hace esto en la práctica, tomando como ejemplo el caso de Córdoba, ha sido el objetivo del trabajo que aquí presentamos y que se llevó a cabo en el marco del curso de doctorado impartido en ETEA en el período 1996-97 sobre La cooperación internacional para el desarrollo en España, bajo la dirección de los doctores María Luz Ortega y José Juan Romero. Pese a la gran heterogeneidad existente, se ha encontrado, en grados diversos, una incorporación creciente en las aulas de temas relacionados con la solidaridad. En ello juegan un papel esencial las campañas que las ONGD dirigen a la escuela.

————— *María Sol CASTRO FREIRE (*)* —————

(*) Profesora de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Centroamericana de Managua, Nicaragua.

Introducción

La Educación para la Solidaridad (ES) tiene aún poca trayectoria en el ámbito de la educación formal-institucional. El interés por el tema se ha ido despertando a partir de la difusión de la actividad de los movimientos de cooperación y de la acción de algunas Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD).

Las ONGD utilizan dos vías para la cooperación: la implementación de proyectos de diverso tipo y la ES como instrumento de sensibilización. Mediante ésta se pretende concienciar a la sociedad para que asuma compromisos y al mismo tiempo ejerza presión ante los gobiernos para que emprendan acciones que ayuden a mejorar la situación de los países empobrecidos.

La ES se origina en los años sesenta, con el crecimiento de los programas de ayuda y cooperación a los países del Tercer Mundo, dirigiéndose inicialmente hacia la información y sensibilización del público de los países del Norte sobre los problemas de los países del Sur. En la década de los setenta empieza a plantearse la necesidad de acciones específicas dirigidas a jóvenes y también al sistema educativo. De 1974 es la *Recomendación sobre la educación por la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales* emitida por la UNESCO.

Por países, los escandinavos han sido los primeros en introducir estos temas en sus sistemas educativos. Después se encontrarán también en Gran Bretaña y en Francia, donde el Ministerio de Educación lo considera como una prioridad. De igual manera, la IV Conferencia de Ministros de Educación de Europa, en una reunión organizada por la UNESCO en 1988, abogó por una educación alentadora del diálogo y la solidaridad en un mundo interdependiente.

En España hay un grupo importante de ONGD que realizan actividades relacionadas con la sensibilización y la educación, y algunas administraciones locales y autonómicas disponen de programas de este tipo dentro de su ámbito de competencia. En el plano institucional, las Cortes aprobaron en 1992 el *Informe sobre los objetivos y las líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo*, en donde se recoge la necesidad de la educación para el desarrollo/solidaridad como instrumento de sensibilización de los ciudadanos hacia la cooperación. A este fin se destinó en 1994 el 0,9% de los

fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo recibidos por las ONGD.

En la misma línea, ya en 1986 la Coordinadora Estatal de ONGD había creado una Unidad Operativa de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, una de cuyas tareas es determinar qué es este tipo de educación y cómo debe enfocarse. Como resultado de ello en los últimos años numerosas ONGD llevan a cabo programas de ES y elaboran materiales dirigidos hacia la educación formal, la formación de formadores y la formación del profesorado. Existen dossiers de trabajo, exposiciones de material pedagógico, unidades didácticas, colecciones de juegos y dinámicas, cursos completos de cooperación al desarrollo, materiales audiovisuales, que varias ONGD utilizan para llegar al mundo de las escuelas de manera que profesores y alumnos puedan acceder a la ES (1).

Todas ellas son acciones que han de consolidarse mediante la aplicación en el ámbito local, en las escuelas de cada zona, pues éstas son un instrumento de primer orden para la construcción del cambio de actitudes y sensibilidades que invoca la ES.

Conocer qué y cómo se lleva a cabo en Córdoba la educación para la solidaridad en los organismos y centros educativos ha sido el objetivo central del trabajo cuyos resultados aquí se presentan. El contenido comprende, tras la necesaria reseña metodológica, una revisión de la terminología de uso más habitual; se aborda después el tratamiento del tema en la legislación educativa actual, en el plano nacional general y en el autonómico de Andalucía. A continuación se considera el ámbito de Córdoba, a través de la actividad de los Centros de Formación de Profesores (CEP) y la de los centros de enseñanza primaria y secundaria. Finalmente se extraen algunas conclusiones que resultan de todo el proceso.

1. Método

Para la investigación se ha utilizado tanto la revisión documental como el trabajo de campo. En el primer caso se han priorizado las publicaciones más

(1) Un primer inventario de materiales y programas apareció ya en 1993 en el número 525 de la revista *Cuadernos de Pedagogía*. En 1996 se presenta otro en el número 725 de julio-agosto en el que se observa un notable crecimiento de la oferta de soportes didácticos para el trabajo en las aulas.

recientes por considerar que recogen con bastante fidelidad el carácter integrador que la ES debe tener; al mismo tiempo se ha analizado el contenido de la legislación general y de la comunidad autónoma de Andalucía en los aspectos que de alguna manera tienen relación con los diferentes elementos de la ES.

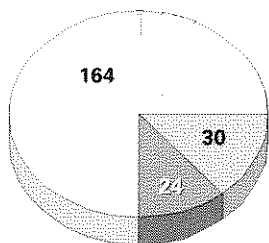
La parte empírica se ha desarrollado mediante entrevistas personales y telefónicas con asesores de los Centros de Profesores y de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba. Asimismo, se realizó una encuesta por correo en los centros de educación primaria y secundaria de toda la provincia, siguiendo la relación suministrada por la Delegación. A tal efecto fue enviado un cuestionario a los 340 centros existentes, de los que 122 pertenecen al municipio de Córdoba y 218 al resto de la provincia. La distribución entre colegios públicos, privados/concertados e institutos de Educación Secundaria y Bachillerato puede verse en la figura 1.

La gran mayoría de los colegios no públicos tienen algún tipo de concierto con el Ministerio de Educación y solamente se encuentran dos centros de la capital que no están concertados (2).

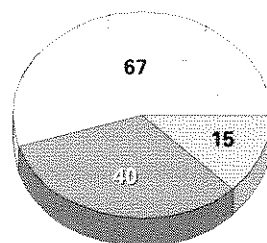
Una vez enviados los cuestionarios se comprobó que dos escuelas de la lista, habían cesado en sus actividades, de modo que los encuestados potenciales resultaron 338. De estos contestaron el cuestionario 102, es decir el 30%.

FIGURA 1
Centros educativos de Córdoba

PROVINCIA (64%)



CAPITAL (36%)



C. PUBLICOS
 C. NO PUBLICOS
 INSTITUTOS

(2) Se trata de los colegios Alzahir y El Encinar, pertenecientes al Opus Dei.

2. Muchas palabras, un mismo concepto

Aunque no ha sido el objetivo de nuestra investigación el análisis del significado y el contenido de la ES, pues el tema ha sido tratado por una bibliografía ya copiosa, hemos considerado necesario llevar a cabo una revisión previa de la terminología en uso, ya que en la documentación disponible se encuentra una mezcla de expresiones que, aun teniendo un núcleo común, pueden ser matizadas de manera diferente.

La acepción que aparece más habitualmente es la de *educación para el desarrollo*, pero va en aumento el grupo de quienes prefieren llamarla *educación para la solidaridad* (Sequeiros, 1997), tanto por el contenido de valor de la palabra solidaridad como por la pluralidad de significados que se atribuyen a la palabra desarrollo, según sea empleada por biólogos, antropólogos o economistas. A esto se añade el cuestionamiento de la concepción de desarrollo que durante muchos años se ha difundido haciendo creer que los países «no desarrollados» debían seguir los pasos de los «desarrollados»; hoy en día se aboga por un desarrollo sustentable que fomente la autonomía, satisfaga las necesidades humanas básicas y promueva el equilibrio medioambiental. Un desarrollo que requiere un marco de cooperación internacional fundamentado en una nueva ética, en un cambio de concepción que es el que desea apoyar la educación para la solidaridad (ES).

Pero también son frecuentes otras denominaciones para referirse a esta necesidad de crear conciencia de la dimensión planetaria de la vida humana como: educación global, educación emancipatoria, educación intercultural, educación para la paz, etc.

Las definiciones de educación para el desarrollo/solidaridad que pueden encontrarse se refieren en general a aquellas *«acciones de información, sensibilización, formación y movilización que inciden en el cambio hacia un desarrollo sostenible a nivel planetario –tanto desde el norte como desde el sur»* (Bolívar y del Río, 1995:102) (3).

Se plantea como un *«proceso de comprensión, análisis y valoración críticas acerca de las interdependencias Norte-Sur, realidades que mani-*

(3) En AAVV (1995), *Hacer futuro en las aulas. Educación, Solidaridad y desarrollo*, Intermón, 319 págs.

fiestan la tensión entre el modelo de civilización en que vivimos (...) y su tratamiento alternativo e integrador» (Saez, 1995: 11).

En el plano académico se ha querido incorporar estos conceptos en un marco más amplio. Así, los materiales curriculares para Educación Primaria y Secundaria editados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, presentan las Propuestas de Educación Moral, para la Convivencia y la Paz. Esta se concibe como un concepto global, en el que se integrarían tanto las actuaciones educativas que inciden en la adquisición de valores por los alumnos como la reflexión sobre la problemática ética.

La orientación concreta de la Educación Moral resultaría ser la Educación para la Convivencia, y uno de los criterios básicos sobre los que se ha de construir una moral para la convivencia es el de la Paz, entendiendo que educar para la paz significa formar en la veracidad, justicia, respeto por los derechos de los demás, solidaridad, tolerancia. La paz, en su acepción positiva se asocia a los valores de: desarrollo humano, cooperación, igualdad en las relaciones, respeto a los derechos de todos (4). En definitiva, todas ellas no dejan de ser dimensiones de una misma realidad a la que en este trabajo damos el nombre genérico de ES.

En cuanto a su contenido, la ES incorpora conceptos, actitudes y procedimientos; al respecto Carmen Llopis (1995:135-6) aboga por que la educación para el desarrollo se centre en problemas humanos y prepare a los individuos para la participación en el cambio. No se trata sólo de educación para la paz o la defensa de los derechos humanos, aunque los supone, sino de «...un proceso en el que se adquieren nuevas claves de lectura del mundo y se comprende y se vive el valor de la interdependencia y la conciencia planetaria buscando un desarrollo integral que abarque todas las esferas de la vida humana».

Por todo ello, las ONGD suelen considerar como ES el trabajo específicamente orientado hacia la educación formal, basándose en la premisa de que ningún cambio se puede consolidar sin el apoyo de la escuela.

La ES, por tanto, no sólo debe incidir en el conocimiento de hechos y conceptos, sino que ha de concretarse en el compromiso y la acción. Esto significa que han de desarrollarse valores y actitudes en los individuos, y para ello se requieren nuevas formas de ordenar el conocimiento, nuevas formas de

(4) Con un significado más amplio que su acepción negativa, entendida como no guerra o no violencia.

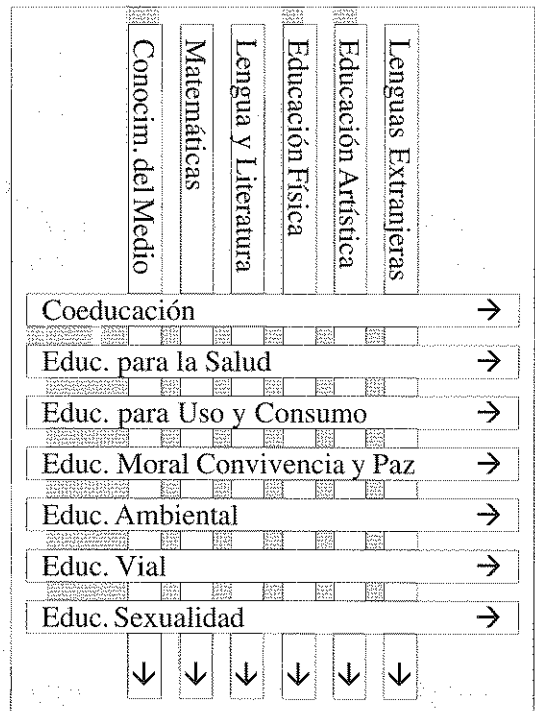
entender e interrelacionar lo que se trabaja en el currículo escolar (5).

La manera de hacerlo por la que apuesta el actual sistema educativo es el tratamiento como temas transversales. Los programas o temas transversales se denominan así porque están concebidos para atravesar el currículo en todas y cada una de las áreas y etapas educativas (figura 2).

Existe un currículo central, conformado por las áreas educativas clásicas (Conocimiento del Medio, Matemáticas, Lengua y Literatura, Educación Física, Educación Artística, Lenguas Extranjeras) que debe ser recorrido por las áreas transversales. Estas redimensionarían a las primeras en una doble perspectiva: acercándolas y contextualizándolas en ámbitos relacionados con la realidad y los problemas del mundo contemporáneo y simultáneamente dotándolas de una aplicabilidad inmediata respecto a la comprensión y a la posible transformación de esa realidad y esos problemas (Lucini: 1994).

En nuestro país, el listado de transversales pertenece a la competencia de cada comunidad autónoma y aunque se encuentran ligeras varian-

FIGURA 2
Transversales



Fuente: Revista **Alminar**, 36:9

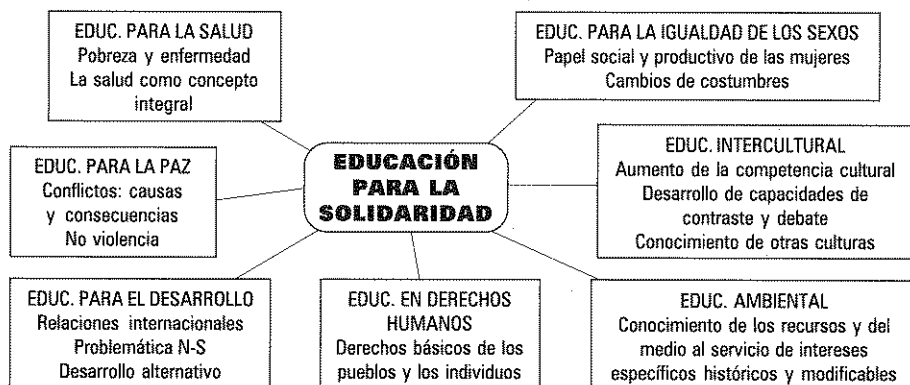
(5) La Ley de Ordenamiento General del Sistema Educativo llama currículo al «conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos, criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que definen la práctica docente».

tes que no afectan el fondo siempre se integran en lo que se denomina como Educación en Valores. En Andalucía, de acuerdo con la normativa de la Consejería de Educación y Ciencia publicada en 1992, comprenden:

- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Paz
- Educación para la Salud
- Educación para la Igualdad entre los Sexos
- Educación Ambiental
- Educación Sexual
- Educación del Consumidor
- Educación Vial

Estos serían los valores que se considera que deben ser enseñados por la escuela. No obstante, la separación es puramente metodológica, pues siempre es posible darles un tratamiento integrador. La salud, los problemas ambientales o el consumo no están separados de la paz, la igualdad de los sexos o los derechos humanos; todos ellos son elementos que convergen en la educación para la solidaridad si se la trata con la perspectiva globalizadora que debe tener, como puede verse en la figura 3.

FIGURA 3
Algunas dimensiones de la Educación para la Solidaridad



Adaptación a partir de J.A. Antón Valero (1996), Palestina, un espacio de conflicto, Valencia, Entrepueblos.

Paralelamente, existe un listado de efemérides que se consideran de especial significación para el desarrollo de la Educación en Valores, y cuya celebración puede ser complementaria con la transversalidad.

CUADRO 1
Efemérides que pueden celebrarse en la escuela

2º semana de octubre	Semana de Europa contra el Cáncer
16 de octubre	Día Mundial de la Alimentación
17 de octubre	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
20 de noviembre	Día de los derechos del niño y la niña
22 de noviembre	Commemoración de la llegada del pueblo gitano
1 de diciembre	Día Mundial del SIDA
3 de diciembre	Día Internacional de las personas con minusvalías
6 de diciembre	Día de la Constitución Española
10 de diciembre	Día de los Derechos Humanos
30 de enero	Día Escolar de la No-Violencia y la Paz
28 de febrero	Día de Andalucía
8 de marzo	Día Internacional de la Mujer
15 de marzo	Día Internacional del Consumidor
21 de marzo	Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial
21 de marzo	Día del árbol
22 de marzo	Día Mundial del Agua
7 de abril	Día Mundial de la Salud
23 de abril	Día del libro
1 de mayo	Día Mundial del Trabajo
9 de mayo	Día de Europa
31 de mayo	Día Mundial sin tabaco
5 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia (6).

(6) Aun cuando no aparece en la lista oficial, también se celebra el 5 de noviembre el Día del Voluntariado.

3. Lo que pretende la ES: el marco legal

La importancia creciente de las actividades ligadas a la ES se muestra en su consideración y su presencia paulatina en el ordenamiento de la actividad educativa. La reforma educativa que se viene aplicando en España desde 1990 recoge muchos de sus principios como ejes que deben impregnarla.

El marco legal existente ofrece orientaciones para su incorporación en los distintos niveles de la educación formal no universitaria dentro de lo que se denomina como Educación en Valores.

A partir del marco general común para todo el país contenido en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo –LOGSE– promulgada en octubre de 1990, las comunidades autónomas disponen sus propias orientaciones. Ambas se articulan en la práctica en las actividades de los centros por medio de los respectivos Proyectos Educativos de Centro (PEC).

3.1. La ES en la LOGSE

La LOGSE proporciona las líneas generales de actuación de la educación formal para los niveles de infantil, primaria y secundaria.

Aunque en ella no se encuentran referencias explícitas a la ES, sí pueden desprenderse éstas de sus fines y objetivos generales y de los elementos curriculares de las tres etapas de la enseñanza obligatoria y sus distintas áreas de aprendizaje. La ES no se considera como un área del currículo escolar sino que atraviesa todos sus contenidos bajo la dimensión de la educación en valores que, como eje transversal, desea infundir una visión del mundo, así como actitudes y valores coherentes con aquélla.

Esto se desprende del preámbulo, en donde se declara como uno de los objetivos de la educación la formación plena de la persona *«dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad»*.

Se plantea de esta manera una referencia explícita a la dimensión moral de la educación, es decir, la LOGSE apuesta por una educación en valores desde la escuela. En el mismo apartado se dice que *«la educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nación, raza, sexo, religión u opinión, tengan origen familiar o social,*

se arrastren tradicionalmente, o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad».

Más adelante, y en el título preliminar, el art. 1, apart. g) incluye entre los fines del sistema educativo la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. También, de los principios de la actividad educativa que se recogen en el art. 2 se destaca la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a cualquier tipo de discriminación y el respeto de todas las culturas.

Cuando se establecen los diferentes niveles educativos, se dice de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que debe desarrollar capacidades como: *«espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de no discriminación entre las personas».*

Dentro de los objetivos de las materias de la ESO se encuentra para el área de Ciencias Sociales el análisis de los *«mecanismos que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos».*

En el anexo II, el objetivo 4º expresa la necesidad de que los alumnos se interesen por *«los problemas morales que afectan a los individuos y a los grupos sociales e implicarse en proyectos orientados a alcanzar modos de vida más justos y satisfactorios para el individuo y la humanidad».*

La LOGSE subraya además la necesidad de trabajar estos aspectos en pie de igualdad con otros tipos de contenidos, lo que hace necesario aportar elementos para que los centros realicen una reflexión sobre qué y cómo enseñar estos temas. La ES se propone, así, como un eje que debe impregnar todo el currículo de las distintas áreas y al mismo tiempo la práctica del profesorado, con una finalidad globalizadora e interdisciplinar.

En este sentido, el reconocimiento de la autonomía de los centros para desarrollar y completar el currículo en el marco de su programación docente hace fácil la introducción de temas que puedan considerarse importantes para la educación de los estudiantes. Y la ES se propone como un nuevo enfoque educativo a desarrollar por los equipos docentes, pues a ellos corresponde ayudar al desarrollo de valores y actitudes en los alumnos y convertir la solidaridad en el eje integrador. Esto, a su vez, requiere de un importante esfuerzo de formación docente por parte de las instancias de coordinación y gestión educativa.

3.2. La ES en la legislación andaluza

La autonomía pedagógica que la LOGSE deja a las comunidades autónomas y a los centros los faculta para definir los proyectos curriculares de cada centro, etapa y ciclo, de manera que el profesorado sea el autor principal en la elaboración, ejecución y evaluación de la intervención didáctica.

Consecuentemente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se determinan las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (7), con el objetivo de completar los aspectos técnicos y científicos con la dimensión sociocultural y axiológica inherente a todo proceso educativo. Con ello se busca una mayor democracia en la escuela y en la propia sociedad, de manera que los alumnos se formen en el respeto a los principios democráticos de convivencia.

En los tres decretos reguladores puede leerse :

«A los problemas estructurales específicos de cada comunidad se suman problemas nuevos, de dimensión internacional, que exigen soluciones globales, solidarias y cooperativas. La corrección de los desequilibrios en el desarrollo; la utilización pacífica de las innovaciones científicas y tecnológicas; la defensa del medio ambiente y su conservación para las generaciones futuras; la garantía de los derechos humanos y su extensión progresiva a los pueblos y a las minorías a las que no se les han reconocido; la lucha contra las diferencias sociales y culturales injustas (...); la eliminación del racismo y la xenofobia (...) cuestiones de nuestra realidad contemporánea que deberán estar presentes en la formación de nuestros ciudadanos».

Se considera como uno de los principios inspiradores del proyecto educativo andaluz:

«contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación(...)

(7) Decretos 107/1992, 105/1992 y 106/1992.

esa dimensión de educación para el desarrollo y la transformación social, debe inscribirse en el sistema de valores éticos y morales que están en la base de nuestra tradición humanística.»

De aquí se parte para el planteamiento de la Educación en Valores, cuyas diferentes caras deben estar presentes en las áreas a lo largo de toda la etapa, es decir, mediante el tratamiento transversal (decretos 105 y 106, artículo 8; decreto 107, artículo 7).

Para los tres niveles se establecen objetivos generales, contenidos, métodos y formas de evaluación. En ellos figuran numerosos elementos que expresan los valores de solidaridad, desarrollo, paz, interculturalidad, como puede verse en los que aparecen en el cuadro 2.

CUADRO 2
Objetivos y valores

EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones afectivas satisfactorias (...) así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua. • Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, aprendiendo a articular progresivamente los intereses, puntos de vista y aportaciones propios con los de los demás. • Intervenir en la realidad inmediata cada vez más activamente y participar en la vida de su familia y su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los diferentes puntos de vista. • Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas. • Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural. • Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes. • Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a derechos y deberes de los ciudadanos.

Fuente: Decretos 105, 106, 107 de 1992 de la Consejería Educación y Ciencia.

Estos elementos han de formar parte de los proyectos de los centros, en los que se debe incorporar entre otros *«la cultura andaluza, la educación moral*

y cívica, la educación para la paz, la educación para la salud, la educación para la igualdad entre los sexos, la educación ambiental...» (Junta de Andalucía, orden reguladora de la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo..., 25 junio 1992).

La puesta en práctica de estos principios ha dado lugar en los últimos años a una serie de programas y acciones con la participación de los centros y los equipos docentes así como de otras administraciones con competencias en los ámbitos respectivos. Sin embargo, no es hasta diciembre de 1995 cuando la Consejería de Educación y Ciencia establece de forma oficial el desarrollo de la Educación en Valores en los centros docentes de Andalucía, por medio de la inclusión en el aula de temas de carácter transversal. Se reconoce entonces la necesidad de establecer programas y acciones para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del asunto. Con ese fin se plantea la formación del profesorado y la elaboración de materiales de orientación y apoyo.

Una segunda orden del 17 de enero de 1996 (BOJA 17 de febrero) completa la anterior con las orientaciones para la organización y el funcionamiento de los programas sobre Educación en Valores y Temas Transversales del currículo. Para ello se crea una estructura de coordinación y planificación en torno a cuatro programas:

- Educación para la Vida en Sociedad (Programa Vivir Juntos).
- Educación Ambiental (Programa Aldea).
- Coeducación (Programa A la Par).
- Educación para la Salud (Programa Vida).

En torno a ellos se llevará a cabo la formación del profesorado, la innovación y la investigación educativa así como la selección, edición y difusión de materiales, el desarrollo de acciones de sensibilización de la comunidad educativa y las coordinaciones con otros organismos.

Con esta orden también se crea la figura de la Coordinación Provincial de Educación en Valores y Programas Transversales, para coordinar y apoyar las acciones derivadas de los distintos programas transversales en cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia con las funciones de: proponer y organizar actividades de formación del profesorado; impulsar, dinamizar y coordinar acciones de sensibilización de la comunidad educativa; coordinar acciones con otras instituciones; elaborar diagnósticos de necesidades.

Los coordinadores/as forman parte de las Comisiones Técnicas de Formación

del Profesorado, a las que presentan el plan provincial de formación del profesorado para Educación en Valores y Temas Transversales. A partir de éste los Centros de Profesores (CEP) llevarán a cabo el asesoramiento y la formación de los docentes, articulando el desarrollo de los planes provinciales con las demandas que les puedan llegar de los profesores de su zona. Con este fin, en cada CEP debe haber al menos una persona responsable de impulsar y coordinar este tipo de acciones, colaborando con la coordinación provincial.

De los cuatro programas creados, es el primero de ellos el que se orienta hacia los principios de la ES, argumentando que:

«ante problemas como las actitudes de marginación hacia grupos sociales, los movimientos migratorios masivos, que están creando las bases de una sociedad intercultural, o la existencia de graves desequilibrios socioeconómicos entre diversas regiones del planeta, se hace cada vez más necesario construir nuevas formas de convivencia ciudadana sobre las bases de cooperación, diálogo y solidaridad, como alternativa a la violencia imperante tanto en los conflictos cotidianos como en las relaciones sociales».

Reconoce la insuficiencia de las experiencias anteriores de fomento de la participación escolar en iniciativas de solidaridad con problemas sociales (Días o Semanas de la Paz, los Derechos Humanos, contra el Racismo, etc.) y la necesidad de extender la Educación para la Convivencia en los centros, orientando el *currículum* en la línea planteada por la LOGSE y los decretos de enseñanzas de Andalucía de formación de personas tolerantes, participativas, críticas, libres, solidarias, cooperativas, respetuosas de los derechos humanos. Son las mismas consideraciones que ya habían aparecido recogidas en los materiales curriculares publicados por la Consejería de Educación para Educación Primaria y Secundaria.

El Programa tiene entre sus objetivos:

- Facilitar información y recursos sobre el tema
- Diseñar y aplicar estrategias de formación del profesorado
- Suministrar materiales curriculares
- Apoyar la innovación, el intercambio de experiencias y la investigación educativa.

Para ello diseña varios campos temáticos de tratamiento transversal:

- Educación Intercultural
- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Democracia y la Participación Social
- Educación en los Derechos Humanos
- Educación para la Paz y la No Violencia
- Educación para la Solidaridad y Educación para el Desarrollo
- Educación para la Cooperación y la Resolución de Conflictos
- Desarrollo Sociopersonal

Las líneas de actuación de este programa son:

- La información y sensibilización de la comunidad educativa
- La formación del profesorado
- La elaboración de materiales didácticos y de apoyo
- La colaboración con ONGs y otras instituciones.

A la orden de 17 de febrero de 1996 sigue una tercera de 21 de febrero de 1996 (BOJA 23 de marzo) por la que se convocan actividades en los centros en Educación en Valores y Temas Transversales del currículo. Se trata de concursos para cada uno de los ámbitos de la EV. En el caso de la Educación para la Convivencia se toma como referencia la celebración del Día de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo), para intensificar la atención escolar y social a estos temas, que deben estar presentes a lo largo de todo el curso escolar. Las actividades se enmarcan dentro de la campaña europea «*Somos diferentes, somos iguales*» y pueden abordar los campos temáticos que componen el programa «Vivir Juntos».

En definitiva, la ley andaluza desarrolla la general y aboga por la solidaridad como valor fundamental que se trabajará en los centros en el marco de la Educación en Valores.

4. La práctica de la ES: Córdoba

Se encuentran en el presente dos vías de inserción de la ES en los centros educativos que pueden utilizarse de forma complementaria:

- La vía intermedia de formación de los profesores para que éstos a su vez incorporen la ES en su trabajo cotidiano. Esta es la tarea de los Centros de Profesores –CEP–, creados por el Decreto 16/1986 de la

Consejería de Educación. A ellos corresponde la responsabilidad de articular los Planes Anuales de Formación Permanente del Profesorado para cada curso en el ámbito regional, provincial y comarcal en Andalucía con la coordinación de la Delegación de Educación. Para el desarrollo de la Educación en Valores la coordinación se produce entre los asesores de los CEP y la responsable de Educación en Valores de la Delegación de Educación de Córdoba.

- Las actividades puntuales que se realizan sin pasar por la coordinación institucional previa de la Delegación de Educación o a través de los CEPs como promotores de la formación de los docentes. Es el caso de las propuestas de algunas ONGDs u otras instancias como los ayuntamientos que se hacen directamente a los centros educativos y que pueden estar integradas en el Proyecto Educativo de cada uno. Ejemplo de ello son Intermón, Manos Unidas, Medicus Mundi, Entrepueblos, etc.

INTERMON tiene un programa integral de ES destinado a alumnos, profesores, administraciones y organizaciones educativas y también actúa a partir de propuestas pedagógicas de los centros en formación del profesorado y apoya por medio de una red de recursos pedagógicos así como de la elaboración de materiales y exposiciones.

Manos Unidas dispone de un Servicio Educativo que ha preparado y distribuido materiales a los colegios de toda España sobre cuatro temas transversales: educación para la paz, educación para el consumo, medio ambiente y desarrollo, educación para la igualdad en la diferencia, educación para la salud (entiende que la miseria es la peor enfermedad y que la salud se refiere al bienestar físico, social y psíquico de las personas). En el curso 1996–97, en Córdoba, y hasta el mes de abril, había realizado actividades en 29 colegios, tanto públicos como privados y en 8 institutos de bachillerato.

Medicus Mundi, ONGD de cooperación sanitaria, en el mismo curso y periodo había trabajado con 23 centros mediante charlas, exposiciones y material didáctico.

Entrepueblos también edita materiales para la formación de docentes y para trabajar en el aula.

4.1. El trabajo de los CEP

Los docentes son los responsables directos de impulsar los proyectos de ES mediante los cuales la escuela se compromete en la transformación social y por ello su capacitación resulta determinante. Esto hace esencial el trabajo de los CEP y las actividades dirigidas hacia los maestros.

En Córdoba existen en la actualidad 5 CEP: dos en la capital –Luisa Revuelta y El Brillante–uno en Peñarroya, con Aula de Extensión en Pozoblanco, uno en Montilla y uno en Priego, con Aula de Extensión en Lucena.

La labor formativa de los CEP ha de desarrollarse

«con aproximación a la realidad de los propios centros, promocionando y estableciendo la intervención con el profesorado en su medio propio: el centro escolar. Para ello dicha formación habrá de organizarse en colaboración y conjuntamente con dichos centros y, siempre que así sea posible, desarrollarse en los mismos» (8).

A ellos les corresponde recoger las iniciativas de perfeccionamiento y actualización del profesorado para elaborar la propuesta de programas de perfeccionamiento, tras un estudio previo de necesidades y recursos. Asimismo, deben promover y desarrollar actividades de perfeccionamiento entre los profesores y desarrollar los aprobados por la Consejería de Educación y Ciencia, ofreciendo a los centros de su ámbito territorial un servicio permanente de recursos materiales y didácticos que sirvan de apoyo a la labor docente.

Tras el análisis de las necesidades educativas de la zona del CEP y el conocimiento de las líneas generales de formación, cada CEP elabora un Plan Global Comarcal de Formación que después va desarrollando a lo largo de cada curso para los docentes de los centros de educación infantil, primaria y secundaria, públicos y concertados. Quedan fuera de su competencia los centros privados no concertados.

Dentro de estas líneas generales los CEP tienen una gran autonomía para decantarse hacia unos u otros temas, y se encuentran notables diferencias en

(8) Orden de 20 de mayo de 1992, por la que se regula el funcionamiento de los Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

contenido y profundidad de la acción entre unos y otros

En lo que a ES se refiere, se acude en ocasiones a la colaboración de ONGD –Medicus Mundi, Manos Unidas– y otras instancias como la Universidad, generalmente mediante conferencias y charlas. También participan en actividades de otros organismos, como el Ayuntamiento, la Diputación, alguna parroquia, cuando éstos solicitan su colaboración para actividades que promueven en las escuelas.

De los cinco CEP los que presentan una mayor actividad son los de la **capital**, que con frecuencia planean, organizan y ejecutan su trabajo de forma conjunta para ofrecerlo a la comunidad de docentes y, en ocasiones, también colaboran con el CEP de Montilla. Se señala, sin embargo, que en el documento que recoge el Plan de Formación de éste para el curso actual, no aparece recogido nada al respecto, y lo que se encuentra para Educación en Valores se refiere a Educación para la Salud, Vial y Ambiental. A juicio del asesor consultado la demanda de formación en ES es muy escasa. No obstante, hay docentes de la zona de Montilla que participan en actividades con esa orientación.

Algunas actividades de los CEP

En 1996 el CEP Luisa Revuelta organizó un curso sobre *Educación para el Desarrollo como marco para un desarrollo personal en valores*, que fue impartido por miembros y colaboradores de ONGD pertenecientes a la Coordinadora Córdoba Solidaria, para profesores de Primaria, Secundaria y Bachillerato. En él se planteaba la realidad mundial mediante ponencias marco y se ejemplificaban con materiales didácticos las posibilidades de trabajo de estos temas en el aula.

Entre noviembre de 1996 y enero de 1997 se desarrolló un curso de formación en Educación en Valores organizado por el Área de Educación en Valores de la Delegación de Educación para profesores de primaria, secundaria y bachillerato en el Instituto Góngora de Córdoba en el que colaboraron los CEP de Córdoba y el de Montilla. Uno de los aspectos que se abordaron fue *Educación para la vida en sociedad y educación para la convivencia*, entendiendo la ES como un aspecto de éstas. Se mostraron, asimismo, experiencias que algunos colectivos están llevando a cabo, como la elaboración de unidades didácticas sobre el eje transversal de la Educación para el Desarrollo y la Convivencia.

En 1997 los dos CEP de Córdoba en colaboración con el Instituto de Estudios Transnacionales (INET) y el Centro de Investigaciones para la Paz han ofrecido el curso *Las Claves de los Conflictos: una aproximación didáctica* dirigido a profesores del área de Ciencias Sociales, integrados en grupos de trabajo relacionados con el área, valores y temas transversales, preferentemente de educación secundaria. Además de las intervenciones de estudiosos del tema, se presentaba una exposición para ser visitada por grupos de alumnos

Las actividades del CEP de Priego aparecen aún muy incipientes. Tradicionalmente no ha habido cooperación con otros CEP debido a su lejanía de la capital y se considera que su enfoque ha sido más disciplinar y orientado a las áreas tradicionales de conocimiento. Hasta el momento no cuentan con ningún equipo de trabajo orientado a temas de ES aunque sí a otros temas de Educación en Valores. Tampoco disponen de materiales específicos para este área temática.

No obstante, por primera vez en el periodo lectivo 1996–97 se realizó un curso de Educación en Valores, siguiendo el método de ponencia–coloquio. Una de las ponencias trató sobre ES y se realizó en colaboración con el Departamento de Educación para el Desarrollo de UNICEF–España.

Del de Peñarroya no se pudo obtener información directa, pues no hubo respuesta a las solicitudes de información enviadas. Al indagar con los otros CEP no se ha sabido de acción alguna en este área, pues nunca se han realizado actividades conjuntas.

En este tipo de iniciativas es habitual la cooperación con ONGD como Manos Unidas, INET, ADENAT. Hay que decir, sin embargo que, a juicio de las personas entrevistadas en los CEP, la demanda de Educación en Valores va ligada a las «modas» de cada momento. Por la que parece haber un mayor interés actualmente es por la Educación Ambiental, aunque puede ligarse con otras dimensiones como la Educación para la Salud o la Educación para la Paz. Las peticiones de formación en temas de solidaridad son aún escasas, aunque van en aumento, lo que también pudiera tomarse como un indicador de que la acción de las ONGD que se mueven en esta línea está dando sus frutos.

En general, puede decirse que la mayor o menor dinamización de este tipo de actividades va en estrecha relación con el interés y las actitudes individuales de las personas que están al frente en las instituciones en cada momento. Por tanto, unos son más disciplinares y otros más integradores.

En lo que a materiales didácticos se refiere, en los CEP se recopilan los

materiales existentes para difundirlos entre el profesorado. En este sentido, en los centros hay muchos materiales procedentes de la Junta de Andalucía y de algunas ONGD; otra cosa es cuánto y cómo se usan. También se reproducen algunos de los elaborados por colectivos docentes de trabajo cuando son considerados de interés (9).

4.2. El trabajo en los centros

Se basa este apartado en los resultados de la encuesta hecha a los centros educativos de la provincia. La relación entre cuestionarios enviados y respuestas recibidas es la que se ve en el cuadro 3.

CUADRO 3
Cuestionarios enviados y recibidos

<i>Centros</i>	<i>Cuestionarios enviados</i>	<i>Cuestionarios recibidos</i>
Públicos (colegios e institutos)	276	85 (31%)
Capital	82	22 (26%)
Provincia	194	64 (33%)
Privados	64	16 (25%)
Capital	40	12 (30%)
Provincia	24	4 (17%)

La gran mayoría de los centros consideran que en una u otra forma incorporan la ES en sus actividades, pues 94 contestan afirmativamente a la pregunta en este sentido y sólo 8 señalan que no forma parte de su PEC. La manera como lo hacen se resume en el cuadro 4.

(9) Es el caso del elaborado por el colectivo de trabajo *Escuelas Amigas* que dispone de unidades interdisciplinarias para trabajar en los centros, las unidades didácticas sobre el Magreb realizadas con el INET o el libro *Mediterráneo, camino abierto o frontera*, que se presenta para los niveles de primaria, secundaria y bachillerato junto con una guía del profesor.

CUADRO 4
Incorporación de la ES en los PEC

<i>Formas de incorporación</i>	<i>Frecuencia</i>
-Campanias y unidades de asignaturas	32
-Campanias y actividades ocasionales	26
-Campanias y temas transversales	17
-Campanias, transversales y unidades de asignaturas	13
-Temas de algunas asignaturas	5
-Temas transversales	4
-Transversales y unidades de asignaturas	1
-Otras	4

Resulta así que 88 realizan algún tipo de campaña o celebración (10). Complementariamente a las campañas 45 también incorporan temas de ES en asignaturas concretas y 30 lo hacen además de manera transversal.

Las campañas y celebraciones son, por tanto, la forma más frecuente. No obstante, de todos los que las mencionan, 19 no especifican de cuáles se trata, y en algunos casos se citan varias seguidas de etc., por lo que no es posible tener un conocimiento exacto de todas las que se hacen. En todo caso, la celebración de estas actividades depende de la oferta que los organismos que las promueven hagan a los centros a lo largo de cada curso.

También puede suceder que se trabajen los temas de una campaña de forma interdisciplinar. Las campañas y celebraciones que se mencionan en los cuestionarios son las que se aparecen en el cuadro 5.

CUADRO 5
Campanias y celebraciones en los centros

<i>Campanias mencionadas por los centros</i>	<i>Frecuencia</i>
Manos Unidas	48
Domund	15
Ayuda al Pueblo Saharaui	15

(10) La cifra resulta de sumar las cuatro primeras categorías.

Día de la Paz	11
Recogida ropa usada	10
Operación Kilo (Navidad)	6
Caritas	5
SOS Africa	5
Ayuda a Cuba	3
Ayuda a Bosnia	3
Misiones, Infancia Misionera	3
Cruz Roja	2
Recogida de medicinas	2
Derechos Humanos	2
Médicos del Mundo	2
Semana por la Solidaridad y el Desarrollo	2
Comercio Justo	1
Fe y Alegría	1
Feria del Colegio para Bolivia	1
Saludos de Buenos Días	1
Semana de Realidades Sociales	1

Hay que señalar aquí que se encuentran centros que toman parte en algún proyecto específico de desarrollo, como el Colegio Sagrada Familia de Córdoba que trabaja cada año con un proyecto distinto de actuación en Bolivia (Agua para Sto. Corazón, un comedor para Guayamerín, Centro Cultural San Matías). En el Instituto Blas Infante de Córdoba cuentan con un grupo de solidaridad, así como en el Instituto Angel Saavedra que lleva a cabo intercambios con el Instituto de Somoto en Nicaragua. El Colegio Público Inmaculada del Voto participa en un proyecto de la Consejería de Asuntos Sociales y el Secretariado Gitano.

Cuando se trata la ES en unidades didácticas de alguna asignatura o área, las que se mencionan son las siguientes:

CUADRO 6
Asignaturas en las que se tratan temas de ES

<i>Asignaturas</i>	<i>Frecuencia</i>
Ciencias Sociales, Geografía, Historia	20
Religión	15
Ética	9
Conocimiento del medio	7
Ciencias Naturales	4
Filosofía	2
Música	1

Como en el caso de las campañas, no todos los centros que dicen abordar temas de ED en asignaturas especifican de cuáles se trata, por lo que los resultados han de ser tomados como una tendencia y no como cifras absolutas.

En lo que a los materiales didácticos de que se dispone para la ES se refiere, se encuentra que predominan los que ofrecen las ONGD como puede verse en el cuadro 7.

CUADRO 7
Materiales con que cuentan los centros

<i>Materiales</i>	<i>Frecuencia</i>
- Materiales que ofrecen las ONGD	33
- Materiales que se elaboran en el centro por los profesores y los alumnos según las necesidades	20
- Materiales de ONGD y del centro	11
- Materiales de ONGD, del centro y de CEP	7
- Materiales de ONGD y algunos de los CEP	6
- Materiales de los CEP	2

De los de ONGD, cuando se especifica, los más citados son los de Manos Unidas con 26. Menos referencias se encuentran de Intermón con sólo 6, Cáritas 4, Medicus Mundi 3, Ayuda al Sahara 1, Médicos sin Fronteras 1, Fe y Alegría 1, Unicef 1.

Los 37 centros que dicen elaborar materiales propios se refieren a unidades didácticas específicas, murales, mapas, fichas diversas, videos, fotografías, textos varios, diapositivas, materiales de la FERE, etc., que se utilizan tanto para celebraciones determinadas como para trabajarlos en asignaturas determinadas o de manera interdisciplinar. Los que disponen de materiales de los CEP mencionan videos y materiales suministrados en cursos de formación en los que han participado los docentes.

En cuanto a la responsabilidad por las actividades de educación para la solidaridad, las respuestas muestran los resultados que pueden verse en el cuadro 8.

CUADRO 8
Quiénes se ocupan de la ES

<i>Responsables</i>	<i>Frecuencia</i>
– Todos porque se trabajan todo el tiempo con los alumnos	44
– Todos y el equipo de dirección	5
– Todos, el equipo de dirección y algunos docentes designados	3
– Todos y una persona encargada de promover y organizar	4
– Una persona encargada de promover y organizar	3
– Profesor de Religión	3
– La dirección y un grupo de docentes	2
– Equipo de dirección	2
– Un grupo de docentes designados	2
– Grupo de docentes y persona encargada	2
– Equipo de dirección, algunos docentes y persona encargada	1
– Otros (tutores, según circunstancias, departamento de actividades, departamento de orientación, alumnos del grupo de solidaridad, alguien de fuera, profesores interesados, departamento de Filosofía)	13

Es común la colaboración con otros organismos involucrados en actividades de solidaridad, encontrándose una amplia gama al respecto.

CUADRO 9
Colaboraciones para realizar ES

<i>Organismos</i>	<i>Frecuencia</i>
- ONGD	32
- ONGD y Ayuntamiento	17
- Nadie	10
- Ayuntamiento	9
- Parroquia	5
- CEP y Ayuntamiento	4
- CEP, ONG, Ayuntamiento	4
- Otros (APA, Escolapios, FERE, Diputación, Junta) Consejo de Distrito	6

En cuanto a la participación de los docentes en actividades de formación relacionadas con ED, en 43 de los casos la respuesta es negativa, y los 59 restantes han participado en alguna ocasión.

Finalmente, el interés o el conocimiento en lo que se refiere al concurso del Programa Vivir Juntos es casi inexistente, pues solamente 5 escuelas de las que han respondido al cuestionario han tomado parte en él (3 públicas, 2 privadas).

4.3. Discusión de los resultados de la encuesta

Aunque la cantidad de respuestas recibidas hace que deban analizarse los resultados con una prudente reserva, pueden considerarse, no obstante, como indicadores fiables de lo que está sucediendo en la actualidad en el medio educativo. El tema de la Educación para la Solidaridad se encuentra presente de una u otra manera en la agenda de trabajo de las instituciones educativas.

La forma más frecuente de integración en las escuelas son las campañas y las celebraciones de diversa índole. La causa de esto puede atribuirse, por un lado, a que se trata de la vía más sencilla, puesto que la colaboración habitual con otras entidades facilita la organización; por otro lado, el estímulo de la celebración de efemérides por parte de las autoridades educativas ayuda a su presencia constante en los centros. En la misma línea se encuentra la celebración de concursos como el del Programa Vivir Juntos, aun cuando no parece haber

tenido la difusión necesaria para despertar interés al menos en la primera convocatoria.

Consideramos que este tipo de actividades propicia el contacto y la cooperación de la escuela con el entorno y la liga con las realidades de la vida, despertando intereses y creando actitudes y, en definitiva, ese es un objetivo de ES. No obstante, las campañas deberían ser consideradas como un vehículo de entrada para hacer después una profundización progresiva en las causas de los problemas del desarrollo en el mundo y, a partir de ahí, propiciar los cambios que la Educación para la Solidaridad persigue.

Que 35 centros indiquen que hacen un tratamiento transversal de temas de solidaridad, puede ligarse al efecto de las disposiciones administrativas sucesivas para la Educación en Valores, aunque no es posible conocer hasta dónde esto alcanza. Como al mismo tiempo se encuentran 47 que dicen incorporar temas de ES en algunas asignaturas que parecen prestarse más a su tratamiento como Ciencias Sociales y Religión, también se puede pensar en el mayor peso de lo disciplinar tradicional frente a la transversalidad. No obstante, este tipo de cambios sólo se asientan poco a poco, por lo que sería razonable decir que en este momento nos encontramos en una etapa incipiente, cuya continuidad va a depender de que tanto ONGD como organismos educativos mantengan la cooperación.

En este sentido parece notable la labor de Manos Unidas de cara a la escuela. El que sea mencionada por la mayoría de los centros confirma la constancia y el efecto de su trabajo de ES. No en vano se trata de la ONGD más importante del país en cuanto a recursos y actividades que realiza.

Por otro lado, la información disponible no muestra diferencias significativas entre centros privados y públicos en el tratamiento del tema. En algunos de los primeros (5), además de las colaboraciones habituales, se mencionan otras que están ligadas a los colegios religiosos: Fe y Alegría, congregación a la que pertenece el colegio, iglesia, campaña de misiones. Al igual que en algunos colegios públicos, en los privados se encuentran celebraciones específicas, como la *Semana de Realidades Sociales* del colegio La Salle de Córdoba o las campañas del colegio Sagrada Familia. Como en todos los casos se trata de colegios concertados, siguen las disposiciones generales para todos los centros.

La presencia de las ONGD se encuentra una vez más en que 57 de los que responden a la encuesta cuentan con materiales didácticos de aquellas para

realizar actividades de ED, otra cosa es el uso que de ellos se haga.

Por último, llama la atención la mayor frecuencia de la respuesta «todos, porque se trabajan todo el tiempo con los alumnos» al preguntar sobre quiénes se ocupan de las actividades de ES. Esto pudiera no parecer ser del todo consistente con el predominio de campañas y celebraciones. No obstante, también es posible pensar que, sea en asignaturas separadas, en campañas, de forma interdisciplinar, o de cualquier otra manera, siempre hay algo presente, aun cuando lo que predomine sean algunas tareas específicas.

En definitiva, hay una situación mixta en la que conviven iniciativas aisladas de algunos profesores con la organización de actividades puntuales alrededor de temas concretos, el tratamiento en algunas áreas y experimentos incipientes de transversalidad.

Conclusiones

1. La legislación educativa general y autonómica deja un campo de acción muy amplio a los centros para que puedan incorporar la ES en sus programas. A partir de aquí la menor o mayor integración depende mucho del interés y la acción específica de los colectivos de docentes.
2. Aunque es cierto que el grado de demanda de este tipo de formación por los docentes es bajo, la falta de una mayor beligerancia al respecto por parte de las autoridades educativas tampoco ayuda a que esto cambie.
3. En el despertar del interés y en la puesta en marcha de acciones que lleven la ES a la escuela es esencial el papel de las ONGD y de todos aquellos que hacen ES, de manera que se mantenga y extienda su trabajo con los profesores y los alumnos de todos los niveles.
4. En la práctica, el grado de integración de la ES viene determinado por la situación de cada centro y el grado de sensibilización de su profesorado, aspecto que se expresa en su curriculum oculto y que a su vez influye en la ES.
5. Aun cuando la mayoría de los centros incluyen ES en sus PEC, no puede considerarse que éste sea su eje vertebrador, en cuanto que la aplicación de la transversalidad no parece generalizada en las escuelas.
6. Desde una perspectiva optimista, sea de una manera u otra, lo importante es que esté presente. Las campañas y celebraciones sirven para llamar la

atención en un momento dado, pero también pueden ser el punto de partida para, poco a poco, ir introduciendo nuevos elementos que progresivamente atraviesen el currículo, como se defiende en la normativa legal.

7. En última instancia, las dificultades para que la ED tenga cabida en el curriculum vienen más del ambiente del que la escuela forma parte que de la propia escuela. Hay una contradicción evidente entre los valores que parecen predominar en nuestra sociedad (consumo, violencia, individualismo) y los que deben trabajarse en las aulas.

Bibliografía

- ANTÓN, J.A. (1996), *Palestina, un espacio de conflicto*, Valencia, Entrepueblos, 144 pp.
- AAVV (1995), *Hacer futuro en las aulas. Educación, solidaridad y desarrollo*, Intermón, 319 pp.
- AAVV (1993), “El Norte, el Sur y la escuela”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 215, págs: 7–38.
- AAVV (1996), “Educación para la cooperación”, *Cuadernos de Pedagogía*, Nº 725, monográfico, 106 pp.
- ENTREPUEBLOS –ed– (1995), “Educación Emancipatoria y Global”, *Cuadernos de Solidaridad*, Nº 4, Barcelona, s.p.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1992), *Boletín Oficial*, Año XIV, Nº 56, sábado 20 de junio.
- (1992), *Boletín Oficial*, Año XIV, Nº 68, sábado 18 de julio.
- (1992), *Boletín Oficial*, Año XIV, Nº 70, jueves 23 de julio
- (1996), *Boletín Oficial*, Año XVIII, Nº 15, sábado 20 de enero
- (1996), *Boletín Oficial*, Año XVIII, Nº 23, sábado 17 de febrero
- (1996), *Boletín Oficial*, Año XVIII, Nº 37, sábado 23 de marzo
- (1992), *Colección de Materiales Curriculares para Educación Primaria, Temas Transversales del Curriculum*, 2, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia.
- (1995), *Materiales para la ESO. Temas transversales*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia.
- (1995), *Alminar*, Nº 36 (revista de la Delegación Provincial de Córdoba con varios artículos sobre Educación en Valores)
- LUCINI, F.G. (1994), *Temas transversales y áreas curriculares*, Madrid, Alauda–Anaya.
- SÁEZ, P. (1995), *El Sur en el aula, una didáctica para la solidaridad*, Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza, 104 pp.
- SEQUEIROS, L. (1997), *Educación para la solidaridad: el reto educativo para el próximo milenio*, Barcelona, Octaedro, 174 pp.